

## RESOLUCIÓN N° 098 / 13.-

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

### RESUELVE

**ARTICULO 1°.-** Exhortar al Poder Ejecutivo a articular acciones entre distintos estamentos del estado, en forma perentoria, para garantizar la seguridad en los establecimientos educativos públicos de la provincia de Corrientes, con el objetivo de prevenir y evitar los robos y hechos de violencia de cualquier tipo, de los cuales son objeto dichos establecimientos, resguardando los bienes muebles e inmuebles, para otorgar oportunidades de una mejor educación para todos los niños y adolescentes de nuestra provincia.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, cumplido, archivar.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 31-07-13.-  
Autor: Dips. Alicia Locatelli y Carlos Rubín.-  
Expte. N°: 8308/13.-